

**CIRCULAR Núm. 6/2023-AGP****PLENOS REGIONALES, TRIBUNALES COLEGIADOS
DE CIRCUITO Y DE APELACIÓN,
ASÍ COMO JUZGADOS DE DISTRITO**

Se remite versión electrónica de los instrumentos normativos que se indican a continuación, emitidos por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el día dos de mayo pasado, de conformidad con lo dispuesto en sus Puntos Transitorios Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

1. **“ACUERDO GENERAL NÚMERO 3/2023, DE DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN Y DE LOS AMPAROS DIRECTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN LOS QUE SUBSISTA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LAS CARGAS PROBATORIAS QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE PENSIONES; RELACIONADO CON EL DIVERSO 6/2022, DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.”**, y
2. **“INSTRUMENTO NORMATIVO APROBADO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 (SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DEL SEGUNDO AL CUARTO), 67 (SE MODIFICAN LAS**

FRACCIONES II Y XVIII, Y SE ADICIONAN LAS DIVERSAS XXX Y XXXI RECORRIÉNDOSE, EN CONSECUENCIA, LA NUMERACIÓN DE LA ÚLTIMA FRACCIÓN), 68 (SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII), 76 (SE MODIFICA LA FRACCIÓN VII) Y 105 (SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO), DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.”.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



LIC. RAFAEL COELLO CETINA
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS